



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Máster Universitario en Investigación Biomédica por la Universidad de Santiago de Compostela
Número de Expediente (RUCT):	4311770
Universidad responsable:	Universidad de Santiago de Compostela
Centro:	Facultad de Medicina y Odontología
Rama de conocimiento:	Ciencias de la Salud
Ámbito de conocimiento:	Ciencias biomédicas
Nº de créditos:	60
Modalidades de impartición:	Presencial
Acreditación:	15/10/2019
Curso de implantación:	2009-2010

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad, la Universidad de Santiago de Compostela ha remitido al Consejo de Universidades la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Máster Universitario en Investigación Biomédica por la Universidad de Santiago de Compostela" con el fin de que ACSUG realice una evaluación para comprobar que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias de la Salud formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C)**. Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D)**. El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	B - Se alcanza
Criterio 2. Información y transparencia	B - Se alcanza
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	B - Se alcanza
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	A - Se supera excelentemente
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	B - Se alcanza
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	A - Se supera excelentemente
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	B - Se alcanza

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- Las encuestas de evaluación docente reflejan altos niveles de satisfacción, tanto por parte del estudiantado con la docencia recibida como del profesorado con la docencia impartida.
- El equipo docente cuenta con una sólida formación académica y una amplia experiencia investigadora y profesional, además de mostrar una estabilidad que favorece la continuidad y coherencia del programa formativo.
- El máster se apoya en grupos de investigación de gran prestigio, lo que enriquece la docencia, fomenta la transferencia de conocimiento y facilita la participación del alumnado en proyectos científicos de calidad.
- Los indicadores académicos reflejan un buen desempeño del estudiantado, con tasas de rendimiento y éxito elevadas, lo que evidencia la eficacia del proceso formativo.
- El estudiantado valora positivamente la organización académica, que permite realizar los exámenes al finalizar cada asignatura, evitando su acumulación al final del cuatrimestre y facilitando una mejor gestión del estudio.
- La Comisión Académica del máster cuenta con la participación de dos estudiantes y un egresado, cuya aportación resulta valiosa para la identificación de áreas de mejora y el fortalecimiento del proceso de evaluación y seguimiento del programa.
- Se observa una tasa de abandono muy reducida en casi todas sus ediciones, lo que refleja un alto nivel de compromiso y satisfacción por parte del estudiantado.
- Se valoran especialmente las charlas organizadas con expertos externos, que permiten acercar al estudiantado a las distintas salidas profesionales. Asimismo, se destaca el esfuerzo del máster por dar mayor visibilidad a las oportunidades laborales vinculadas al ámbito empresarial.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

JUSTIFICACIÓN

El título es gestionado por la Facultad de Medicina y Odontología de la USC y se imparte con la participación de profesorado de distintas áreas de conocimiento, lo que le confiere un marcado carácter multidisciplinar coherente con los objetivos y la naturaleza del programa. El desarrollo del plan formativo se ajusta a lo establecido en la memoria verificada, sin que se detecten incidencias relevantes, garantizando así la adecuada adquisición de las competencias por parte del estudiantado.

El perfil formativo del título mantiene su relevancia y justificación dentro de su ámbito de conocimiento. La demanda del programa se ha incrementado de forma sostenida en los últimos cinco cursos académicos, llegando a duplicarse el número de estudiantes. Este crecimiento se vincula principalmente a mejoras en la gestión de los procesos de admisión y matrícula de la USC, que han permitido una mejor alineación con los calendarios y procedimientos de otras universidades.

El perfil de ingreso se ajusta a lo establecido en la memoria verificada y presenta un claro carácter interdisciplinar. Asimismo, se observa un aumento del alumnado internacional como resultado de las acciones de atracción e internacionalización impulsadas por la USC.

La estructura curricular del título, organizada en módulos, materias y asignaturas, se ajusta a lo establecido en la memoria verificada, tal como se constata en la información disponible en la página web oficial del programa. El desarrollo de las actividades académicas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación y calificación se corresponden, en términos generales, con lo previsto en dicha memoria, lo que garantiza la adecuada adquisición de las competencias definidas para el título. No obstante, se identifican algunas carencias en determinadas guías docentes publicadas en línea, en las que los criterios específicos de evaluación no se detallan con suficiente claridad, limitándose a referencias genéricas a la participación del alumnado y a la realización de trabajos. Asimismo, se observa una discrepancia entre la memoria y la práctica real en relación con los idiomas de impartición, ya que, aunque la memoria contempla el uso del castellano, el gallego y el inglés, este último no se emplea efectivamente en la docencia del máster.

En cuanto a la movilidad, la participación del estudiantado en programas de intercambio y en estancias de investigación en centros nacionales e internacionales ha experimentado un incremento en los últimos años, superando el 3,8 %, aunque continúa siendo reducida. Esta situación se ve condicionada en parte por la corta duración del máster, de un solo curso académico. Dado el carácter investigador del título y su apuesta por la internacionalización, se considera conveniente seguir impulsando acciones que favorezcan una mayor participación del alumnado en programas de movilidad tanto nacionales como internacionales.

El título dispone de mecanismos adecuados de coordinación docente y pedagógica, articulados principalmente a través de la Comisión Académica del Máster, acordes con las características del programa y la diversidad de áreas de conocimiento implicadas. Estos mecanismos permiten una correcta articulación del plan de estudios mediante procesos de coordinación horizontal y vertical entre materias y asignaturas, evitando duplicidades, vacíos formativos y posibles incidencias en el desarrollo de la docencia. La Comisión Académica realiza un seguimiento continuo de los objetivos y contenidos del título y constituye, además, el cauce para la articulación de los procedimientos de mejora. En ella están representados todos los grupos de interés, incluido el estudiantado, lo que facilita la detección temprana de posibles desajustes y la adopción ágil de medidas correctoras cuando resulta necesario.

El perfil de ingreso del título se corresponde plenamente con lo establecido en la memoria verificada y con las características del estudiantado finalmente matriculado. Se constata una elevada coherencia entre el perfil de acceso definido y el perfil real del alumnado admitido, lo que garantiza una adecuada adecuación entre los requisitos de entrada y las exigencias formativas del programa. Asimismo, no se identifica la necesidad de establecer complementos de formación, ya que el nivel de competencias y conocimientos previos del estudiantado resulta suficiente para afrontar con éxito el desarrollo del plan de estudios.

La adhesión a la normativa universitaria (propia de la USC, autonómica y estatal) es correcta, lo que favorece el desempeño eficaz del título y la consecución de los resultados esperados.

RECOMENDACIONES

- Revisar de manera general las guías docentes del título con el fin de completar y clarificar la información

relativa a los sistemas y criterios de evaluación, asegurando que estos se describan de forma precisa, transparente y homogénea.

- Ajustar las lenguas de impartición recogidas en la memoria del título a la realidad de su desarrollo efectivo. En particular, cuando se tramite una modificación sustancial de la memoria, debería eliminarse la referencia al inglés como lengua de impartición si esta no se corresponde con la práctica real, con el fin de garantizar la coherencia entre la documentación oficial y la impartición del máster.
- Se recomienda continuar y reforzar las acciones orientadas a fomentar la movilidad del estudiantado, tanto en el ámbito nacional como internacional, aprovechando el marcado carácter investigador y la vocación internacional del máster.
- Ampliar la duración de las presentaciones de los Trabajos Fin de Máster, actualmente limitada a 10 minutos, para permitir al estudiantado exponer con mayor profundidad sus resultados y responder adecuadamente a las cuestiones planteadas por el tribunal, favoreciendo así una evaluación más completa.
- Impartir la docencia de las asignaturas de Bioinformática y Bioestadística en aulas equipadas con ordenadores, con el fin de facilitar el desarrollo práctico de los contenidos y el uso de software especializado.

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

La institución garantiza la difusión de información veraz, objetiva, suficiente y actualizada sobre las características del máster, asegurando la transparencia para todos los usuarios y grupos de interés. Los datos esenciales del título, como el programa formativo, el plan de estudios, el profesorado, los horarios, los exámenes, la normativa académica y los resultados, se encuentran fácilmente accesibles.

Esta información se pone a disposición a través de los distintos canales institucionales, incluyendo la web de la USC, la web del centro, la web específica del título y el Campus Virtual, que además sirven como medios habituales para la comunicación de avisos académicos, procedimientos relacionados con el Trabajo Fin de Máster y oportunidades profesionales.

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

La USC y la Facultad de Medicina y Odontología disponen de un Sistema de Garantía de Calidad que incorpora procedimientos específicos para la recogida y análisis de información, lo que permite identificar necesidades y definir acciones de mejora. Las funciones asociadas a este sistema son asumidas por el Responsable de Calidad de la Facultad y por la Comisión Académica del máster.

En el autoinforme se menciona que la política de calidad se articula a través del Plan Estratégico, la Programación Plurianual y el Plan de Mejoras, elaborados y supervisados por la Comisión de Calidad de la Facultad de Medicina y Odontología, que participa en la planificación, el desarrollo y el seguimiento de las distintas actuaciones. En el apartado de "Documentación del SGC" de la web de la Facultad no figura ninguno de estos documentos (Plan Estratégico, Programación Plurianual y Plan de Mejora). La única documentación disponible es la Memoria de Calidad de Centro, del curso 2020-21, y el Manual Simplificado del SGIC, del año 2018.

El centro cuenta con un procedimiento establecido para la gestión de sugerencias y reclamaciones.

El autoinforme incluye dos acciones de mejora relacionadas con el máster:

- AM1: Incremento de la participación del alumnado en las encuestas de satisfacción
- AM2: Reforzar la formación transversal del alumnado

RECOMENDACIONES

- Impulsar la participación activa de todos los grupos de interés en las encuestas de satisfacción, especialmente del estudiantado y del profesorado, reforzando la comunicación sobre la utilidad de los resultados y fomentando una cultura de mejora continua basada en la retroalimentación.
 - Seguir desarrollando e implantando plenamente el Sistema de Garantía de Calidad (SGC), consolidando su uso en todos los procesos clave del título e implicando a los diferentes agentes en su implementación y seguimiento.
 - Completar, revisar y mantener actualizada la información publicada en relación con el sistema de garantía de la calidad del centro, de modo que recoja de forma clara y accesible los principales documentos estratégicos y de planificación, así como los informes de evaluación de las distintas titulaciones impartidas.
-

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:

A - Se supera excelentemente

JUSTIFICACIÓN

El máster cuenta con un profesorado suficiente y altamente cualificado, con un 100 % del PDI con el grado de doctor y un porcentaje de sexenios de investigación superior a la media de la USC, lo que avala la calidad investigadora del equipo docente. La plantilla presenta un alto grado de estabilidad, destacando que el 72,34 % del profesorado es funcionario en el último curso académico, aspecto que favorece la continuidad y consolidación del proyecto formativo.

El equipo docente tiene un marcado carácter multidisciplinar, con docencia distribuida de forma equilibrada entre 14 áreas de conocimiento de las Ciencias de la Salud y de las Ciencias Experimentales, y con el apoyo de personal investigador del Instituto de Investigaciones Sanitarias (IDIS), especialmente en la tutorización de los Trabajos Fin de Máster. El número de estudiantes por grupo en la docencia interactiva es reducido y estable, lo que contribuye a un seguimiento más personalizado del alumnado y a la consecución de los objetivos del título.

La USC ofrece formación continua al profesorado a través de su Plan de Formación, observándose una participación creciente del PDI del máster, que alcanza el 18,75 % en el último curso. La movilidad internacional del profesorado sigue siendo muy limitada en los últimos años y la participación en programas de evaluación docente como DOCENTIA no está aún implantada, lo que constituye un ámbito de mejora para el fortalecimiento de la calidad docente y la proyección internacional del título.

El personal de administración y servicios (PTGAS) que presta apoyo al máster es suficiente para cubrir las necesidades técnicas y administrativas del título, y procede fundamentalmente de la Facultad de Medicina y Odontología y de los distintos Departamentos de la USC. La Facultad cuenta con 57 miembros de PTGAS, lo que garantiza un soporte adecuado para el desarrollo de las actividades académicas y de gestión del programa. Se constata una alta participación del PTGAS en actividades de formación, superior al 50 %, lo que contribuye a la mejora continua de los servicios de apoyo.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda a la USC fomentar la participación del PDI en programas institucionales de evaluación de la docencia, como DOCENTIA u otros sistemas equivalentes, con el fin de disponer de información

sistemática sobre la calidad docente y promover la mejora continua del profesorado.

- Impulsar medidas que favorezcan la movilidad internacional del profesorado, mediante la promoción de estancias académicas, la participación en redes y proyectos internacionales o el establecimiento de convenios específicos, con el fin de reforzar la calidad docente y la proyección internacional del título.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El máster dispone de infraestructuras, servicios y equipamiento material adecuados y actualizados, acordes con las exigencias del plan de estudios y las actividades docentes e investigadoras que se desarrollan en el programa. Estos recursos permiten el correcto desarrollo de la docencia y contribuyen a una formación de calidad del estudiantado.

El máster cuenta con recursos científicos y asistenciales de alto nivel, apoyándose en los laboratorios de investigación del personal docente y del personal investigador del SERGAS, principalmente en centros de referencia como el CiMUS y el IDIS. Esta vinculación se refuerza con la docencia y los seminarios impartidos en el entorno del CHUS, lo que facilita el desarrollo del TFM en un contexto investigador y clínico de excelencia.

Asimismo, el alumnado cuenta con servicios de acogida y programas de bienvenida, orientación académica y atención administrativa, que facilitan su integración en el máster y apoyan de manera efectiva su trayectoria académica.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Valoración:

A - Se supera excelentemente

JUSTIFICACIÓN

Los resultados académicos del máster ponen de manifiesto que el estudiantado adquiere de forma satisfactoria las competencias previstas en el título. Las tasas de rendimiento, que se sitúan entre el 90,73 % y el 96,39 %, las tasas de éxito, comprendidas entre el 99,5 % y el 100 %, y las tasas de graduación, que oscilan entre el 93,75 % y el 100 %, se mantienen de forma consistente en niveles muy elevados. Estos indicadores reflejan un adecuado desarrollo del proceso formativo y confirman la eficacia del programa en la consecución de los resultados de aprendizaje establecidos.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Los indicadores de demanda y resultados académicos del máster muestran una evolución claramente positiva. El número de preinscripciones supera de forma sistemática la oferta de plazas, que se cubren en su

totalidad cada curso académico. La nota media de acceso se sitúa en 7,5, y la totalidad del alumnado accede al programa con una calificación igual o superior a 6, lo que evidencia un adecuado nivel de preparación inicial.

De manera puntual, se produjo un descenso en el número de nuevos matriculados durante el curso 2020-2021 como consecuencia de la pandemia por COVID-19, sin que ello afectase de forma significativa a los resultados académicos, que se mantienen acordes con lo establecido en la memoria verificada del título.

Las encuestas de satisfacción del profesorado y del estudiantado muestran una valoración global positiva de la calidad docente, aunque con tendencias divergentes en el último curso. El profesorado manifiesta de forma consistente un alto nivel de satisfacción con la docencia impartida (valoración global de 4,30 en 2023/2024), destacando especialmente la buena organización de las clases, la claridad en los criterios de evaluación, la accesibilidad y el trato con el alumnado, así como una percepción favorable de la participación y el rendimiento estudiantil. Por su parte, el estudiantado también valora positivamente la actuación del profesorado, con puntuaciones elevadas en aspectos como la resolución de dudas, la comunicación, el cumplimiento del programa y la planificación temporal de las materias; no obstante, en 2023/2024 se observa un ligero descenso de la satisfacción global (3,89 frente a 4,20 el curso anterior), especialmente en ítems relacionados con la motivación, la percepción de la relevancia de algunas materias y la contribución de la docencia a la mejora del nivel inicial del alumnado. En conjunto, los resultados indican una docencia bien valorada y consolidada, si bien apuntan a la conveniencia de reforzar estrategias metodológicas que incrementen la motivación, la implicación activa del estudiantado y la percepción de aplicabilidad formativa de los contenidos.

El análisis de las encuestas de satisfacción general con el máster, tanto del estudiantado como del profesorado, está claramente condicionado por una tasa de participación muy reducida, especialmente en el caso del estudiantado, con valores del 12,00 % en 2022/2023 y del 9,09 % en 2023/2024, lo que limita de forma significativa la representatividad de los resultados. Aunque las valoraciones medias muestran tendencias dispares —con una satisfacción del profesorado globalmente alta y relativamente estable (valoración global de 4,01 en 2023/2024) y una percepción más baja por parte del estudiantado—, estos resultados deben interpretarse con cautela, ya que el bajo nivel de respuesta introduce un elevado riesgo de sesgo y reduce la fiabilidad del análisis comparativo entre cursos.

La información disponible sobre la inserción laboral muestra que el 80 % de las personas tituladas se encuentra desarrollando actividad profesional. Cabe destacar que únicamente el 8,3 % mantiene el puesto de trabajo previo a la realización del máster, lo que sugiere que la formación recibida favorece el acceso a nuevos empleos vinculados al ámbito del programa. El tiempo medio necesario para la inserción laboral en un puesto relacionado con el máster es de aproximadamente un año. Como medida de mejora, se ha propuesto reforzar la formación en competencias transversales orientadas a la empleabilidad, con el objetivo de incrementar las oportunidades de inserción profesional de los futuros egresados.

RECOMENDACIONES

- Implementar medidas específicas para incrementar la tasa de participación en las encuestas de satisfacción del estudiantado y del profesorado, con el fin de mejorar la representatividad y fiabilidad de los resultados obtenidos. Asimismo, aunque las encuestas actuales presentan una escasa representatividad, se considera conveniente realizar un análisis y seguimiento de aquellos ítems que obtienen las valoraciones más bajas, utilizándolos como indicadores orientativos para identificar posibles áreas de mejora y definir acciones correctoras en el marco del proceso de mejora continua del máster.
 - Reforzar los mecanismos de recogida y análisis de información sobre la trayectoria académica y profesional de las personas egresadas, prestando especial atención a su incorporación a programas de doctorado, con el fin de evaluar de manera más precisa el impacto del máster en la continuidad formativa y en la orientación investigadora del alumnado.
-

Santiago de Compostela 25 de marzo de 2026

Director ACSUG



José Eduardo López Pereira
